

De 1853

a 1854.

Cuentas

que da el Diputado D. Nicanor de Velandia desde 11. de Julio de 1853 a igual dia de 1854..

Cargo

Alcance contra el } Me le hago de dos mil ciento sesenta y
ultimo Diputado } veintitres mrs. que he recibido de D. Manuel
Felis de Argüelles Diputado Saliente, que contra el, y a fa-
vor de la Comunidad resultaron de alcance en la cuenta que
presentó fechada el 8. de Julio, y aprobada en la Junta
general de 11. de dicho mes y año de 1853 - - - - - 2.160 - 23

Tercepciones, y } Ytt. dos mil setecientos ochenta y nueve y
exceso de entrego } y treinta y dos mrs. cobrados en la Admi-
nistración de esta Salina por Tercepciones y exceso de en-
trego, segun resulta en la Plana de la Comunidad al
hacer la liquidación, y distribución del 1.º y 2.º Plazo
formadas por los Contadores el 17. y 22. de Octubre del año
proximo pasado de 1853 - - - - - 2.789 - 32

La Villa } Ytt. sesientos sesenta y recibidos de esta Villa
de Anana por mano de su Depositario Pedro Ribas mi-
tad del censo Titulado de Salmanton de que es deudora
mancomunadamente con la Comunidad, y son correspon-
dientes al año de esta cuenta - - - - - 660

5.610 - 21



Suma anterior.....5.610-21

Tierra buena y Canales } M. quinientos ochos P. y veintidos mrs. impor-

te de 990½ cargas de Tierra buena a 16 mrs. cada una: de 27. pies de Canal nueva a 28 mrs.; y de 69. pies de Canal vieja a 10 mrs. invertidas en el año anterior, y cobrados en el de esta cuenta, segun resulta de la razon individual que va unida - - - - - 508-22

Es el cargo seis mil ciento diez y nueve P. y nueve mrs. v^{ta} - - - - - 6.119-9

Data

Brigidas de Vitoria x Ciento cincuenta P. reditos de un Censo de 7500. P. de Capital procedente de las Religiosas Brigidas de Vitoria, segun carta de pago de 13. de Agosto de 1853. firmada por el D^o D. Vicente Aberasturi: N^o 1^o - - - 150

Agustinas de Miranda x Ciento diez P. reditos de otro Censo a favor de las Religiosas Agustinas de Miranda de libro: recibo N^o 2^o - - - - - 110

Cap^a de Salmanton x Mil trescientos veinte P. reditos de otro Censo pagado al Capellan de Salmanton: recibo N^o 3 - - - - - 1.320

Ydem de Ucharan x Seiscientos sesenta P. reditos de un Censo de Capellania que posee D. Manuel Maria de Ucharan: recibo N^o 4^o - - - - - 660

Tercejon de la Yglesia x Quinientos cincuenta y dos P. pagados a Pedro Ribas Mayordomo Secular de la Fabrica por el Tercejon perteneciente a la Yglesia de esta

2.240-

Suma anterior.... 2.240-

2

Villa: recibo n.º 5. 552

Tercejon del Cabildo Cuatrocientos sesenta y seis P. paga-
dos a D. Remigio Orive Mayordomo del Cabildo por el
Tercejon perteneciente al Cabildo de esta Villa: recibo n.º 6. 466

Tercejon del Arcediano Ochenta y ocho P. por el Tercejon
del Arcediano de Valpuesta, pagados a dicho D. Remi-
gio Orive: recibo n.º 7. 88

Incubador Setecientos P. pagados a Ypolito Fernandez
por su Salario de Incubador, y guarda-caños del Val-
le Salado: recibo n.º 8. 700

Canales Doscientos setenta y tres P. y catorce mrs. paga-
dos a Ysidoro y Juan Alonso vecinos de Barrio, por tre-
cientos treinta y dos pies de Canal, a veintiocho mrs.
cada uno: recibo n.º 9. 273-14

Ortega Ciento veinte P. pagados a D. Juan de Ortega p.
la formacion y extension de los cuadernos para la distri-
bucion del 1.º y 2.º Plazo, y otros escritos para la Comu-
nidad: recibo n.º 10. 120

Tierra buena Mil setenta y seis P. y veinticuatro mrs.
por 2.288. cargas de Tierra buena sacadas por Julian
Estrada a 16. mrs. cada una, para los Mercederos en
el presente año de 1854.: recibo n.º 11. 1.076-24

Sello. Sesenta P. a D. Gabriel de Herran por un Sello de bron-
ce que dice „Sal: Comunidad de Mercederos de Añana.“ 60

Olivares Diez y seis P. al Sr. D. Antonio Olivares
por la Escritura original, y copia otorgada el 20.

8.876-4

Suma anterior... 5.576 - 4

de Noviembre de 1853. por Julian, y Felis Estrada p.^a
sacar por sus años a 12. más cada carga de Tierra
buena: segun resulta al pie de la misma - - - 16

Papel & Cuatro p. pagados a Ortega por el papel inverti-
do en los Cuadernos, y demas documentos de la Co-
munidad - - - - - 4

Ypolito & Dos p. por llevar a Miranda los reditos del Cen-
so de las Alonja - - - - - 2

Son cinco mil quinientos noventa y ocho p. cuatro más la Data... 5.598 - 4

Seis mil ciento diez y nueve p. y nueve maravedis el Cargo... 6.119 - 9

Quinientos veintin p. y cinco más, p.^a la Comunidad el Alcance... 521 - 5

S. E.

Añana 8 de Julio de 1854

El Diputado

Nicanor de Velandria

Reconocim.^{to}

Los infrascriptos, Contadores nombrados por la Co-
munidad de Herederos, hemos reconocido minuciosamente
la presente cuenta con los documentos de su racion que
la acompañan, formada por el Diputado D. Nicanor
de Velandria, y la encontramos en un todo conforme.

Añana 8 de Julio de 1854

Gabriel de Ferraz

Pablo de Alamillos